HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito, Carlos Samuel Moreno Terán, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de ésta Sexagésima Legislatura, en ejercicio del derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Asamblea Legislativa con el objeto de someter a su consideración, la siguiente iniciativa con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, envíe una relación pormenorizada de los proveedores y contratistas a los cuales el Gobierno del Estado a través de sus Dependencias y Organismos no ha cumplido su obligación financiera derivada de los servicios prestados por los mismos, especificando el monto adeudado y la fecha de la prestación del servicio motivo del Adeudo, para lo cual fundamos la procedencia de la misma bajo la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La sostenibilidad de las finanzas públicas es un concepto dinámico que relaciona el saldo de la deuda pública, en un momento determinado, con el flujo de balances primarios futuros esperados. En pocas palabras, la sostenibilidad fiscal significa que los ingresos públicos netos son suficientes para, por lo menos, cubrir los intereses que la deuda pública genera.

De no ser así, los intereses tendrían que ser capitalizados y se elevaría el monto del endeudamiento para el siguiente período, lo que a su vez generaría mayoresintereses en el futuro.

En una situación de esa naturaleza, si no se presentara un cambio en la estructura de los ingresos y de los gastos del gobierno, el endeudamiento crecería año con año hasta conducir al Estado a una situación de bancarrota, y se vería obligado a incumplir con sus obligaciones financieras, lo que pareciera que está sucediendo en el Gobierno del Estado.

Según datos del Informe de la Cuenta Pública Estatal 2012 en su página 26, señala que por lo que respecta al ingreso presupuestado y lo realmente captado durante el ejercicio fiscal del año 2012, se observó un incremento de 6 mil 731 millones 801 mil pesos del monto originalmente aprobado en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos, lo cual refleja en buena medida que el Gobierno del Estado obtuvo ingresos excedentes extraordinarios comparado con los años anteriores que en promedio apenas llegaban a los 3 mil millones de pesos, es decir en teoría el Gobierno del Estado debía tener solvencia economía.

No obstante lo anterior, según el mismo informe de la Cuenta Pública Estatal en su página 55, señala que en relación al renglón de Diferimiento de Pagos, de un presupuesto original de 50 millones de pesos,**se registraron 1 mil 348 millones 822 mil pesos o sea el 2,597.6% superior en relación con lo presupuestado originalmente.**

En este contexto el informe en comento realizado por el ISAF, señala textualmente que *"Este incremento se debe a la cuantía de las operaciones que quedaron en trámite de pago y corresponden a registros de pasivos producto de la operación cotidiana de las dependencias estatales, y se liquidarán como Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) en el siguiente ejercicio 2013"*, **es decir en palabras comunes para el ciudadano no es otra cosa que deuda a proveedores, contratistas y/o prestadores de servicios del Gobierno del Estado.**

La problemática de la falta de pago a proveedores, contratistas o prestadores de servicio del Gobierno del Estado, se ha convertido en una situación de hecho insostenible, por citar un ejemplo, en pasados días el empresario Víctor Rolando Valenzuela, exigió públicamente al Gobernador Guillermo Padrés Elías el pago por los servicios en informática que realizó en las oficinas de Atención Ciudadana.

El empresario explicó a diversos medios de comunicación que el pasado 31 de enero cerró su empresa, Abatia, por la falta de ingresos debido a la deuda que el Gobierno del Estado todavía tiene con él.

La lamentable situación del ciudadano Víctor Rolando Valenzuela, es hecho que debería avergonzar de sobremanera a los funcionarios encargados de las Finanzas Públicas del Gobierno del Estado, pero más indignante es que no es el único ciudadano que se encuentra en dicha circunstancia, son cientos o tal

vez miles de ciudadanos sonorenses que se sienten agraviados por la falta del cumplimiento de las obligaciones financieras por parte de la presente administración estatal.

Ante tal situación el Congreso del Estado, atendiendo a sus facultades establecidas en su artículo 42 de la Constitución Política del Estado de Sonora que obligan a esta Legislatura a discutir y aprobar las leyes y presupuestos de ingresos y egresos, así como para examinar las cuentas públicas y calificarlas, consideramos pertinente solicitar al Gobierno del Estado de Sonora una relación pormenorizada de los proveedores y contratistas a los cuales el Gobierno del Estado a través de sus Dependencias y Organismos no ha cumplido su obligación financiera derivada de los servicios prestados por los mismos, especificando el monto adeudado y la fecha de la prestación del servicio.

En este mismo orden de ideas, consideramos necesario establecer un vínculo con todas aquellas personas físicas o morales que acrediten que el Gobierno del Estado no ha cumplido con sus obligaciones financieras por la prestación de sus servicios, **informe y entregue copia** a esta Soberanía de la documentación comprobatoria, para llevar a cabo un registro de la misma y estar en posibilidades exigir al Gobierno del Estado su debido cumplimiento.

Lo anterior, tiene la finalidad también tener conocimiento del monto real de deuda que este concepto existe en el Estado, y por ende en el marco de nuestras facultades como Congreso establecer una partida especial en el próximo presupuesto 2014 para lograr una solución a esta problemática.

En consecuencia, con fundamento en los Artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Iniciativa con Punto de

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora exhorta al Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora para que envíe una relación pormenorizada de los proveedores, contratistas y/o prestadores de servicios a los cuales el Gobierno del Estado, a través de sus Dependencias y Organismos, no ha cumplido su obligación financiera derivada de los servicios prestados por los mismos, especificando el monto adeudado y la fecha de la prestación del servicio motivo del adeudo.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora exhorta a todas las personas físicas o morales que acrediten que el Gobierno del Estado de Sonora no ha cumplido con sus obligaciones financieras por la prestación de sus servicios de cualquier índole, entreguen copia a esta Soberanía de la documentación

comprobatoria que acredite dicho adeudo, para llevar a cabo un registro del mismo y estar en posibilidades, exigir al Gobierno del Estado, su debido cumplimiento y, en caso de ser necesario, en el marco de nuestras facultades como Congreso, establecer una partida especial en el próximo presupuesto 2014 para lograr una solución a esta problemática.

TERCERO.- El Congreso del Estado de Sonora exhorta al Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora para que informe a este Poder Legislativo sobre el retraso en el pago y la reducción de los salarios de los trabajadores de la Televisora de Hermosillo (Telemax) y Radio Sonora.

Por último y considerando lo previsto por el Artículo 124, Fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito se considere el presente asunto como de urgente resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que en esta misma sesión ordinaria, sea discutido y aprobado, en su caso, en esta misma sesión.

A t e n t a m e n t e

Dip. Carlos Samuel Moreno Terán